

## CARTA DE CESION DE ACCIONES

Conste por la presente Carta de cesión de acciones, que en esta fecha el señor Eduardo Rodrigo Chiriboga Jaramillo, ecuatoriano, casado, cede y transfiere 25 acciones, que posee en la compañía IBEROAMERICANA DE CONSTRUCCIONES IBERHABITAT Sociedad Anónima con RUC: 1791415582001 a favor de la compañía INICIATIVAS KRAI 99, S.L. a título gratuito, según el siguiente detalle:

**ACCIONES:** 25

**VALOR DE LA ACCION:** US\$ 00,04

**VALOR TOTAL:** US\$ 1

**CESIONARIO:** INICIATIVAS KRAI 99, S.L.

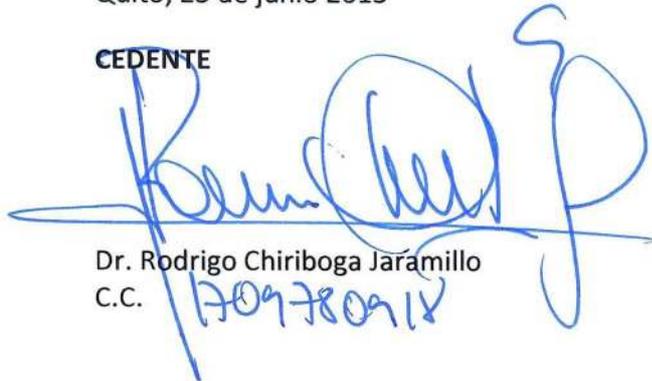
**NACIONALIDAD:** Española

La indicada cesión de acciones comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que corresponden por reservas, reservas por valoración de patrimonio sin restricciones, superávit, utilidades no distribuidas, utilidades retenidas, aumentos de capital y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Sírvase registrar la presente cesión en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Quito, 25 de junio 2015

**CEDENTE**



Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo  
C.C. 1709780918



Abg. Carla Molina Ruiz  
C.C. 180305354-3

Acepto la cesión antes mencionada

**CESIONARIO**



**INICIATIVAS KRAI 99, S.L.**

Marc Figueras Benedito

Representante Legal

DNI:48234431G

Junio 25, 2015

Señor  
José Geovanny Churo Churo  
Gerente General y Representante Legal  
IBEROAMERICANA DE CONSTRUCCIONES IBERHABITAT S. A.  
Ciudad.-

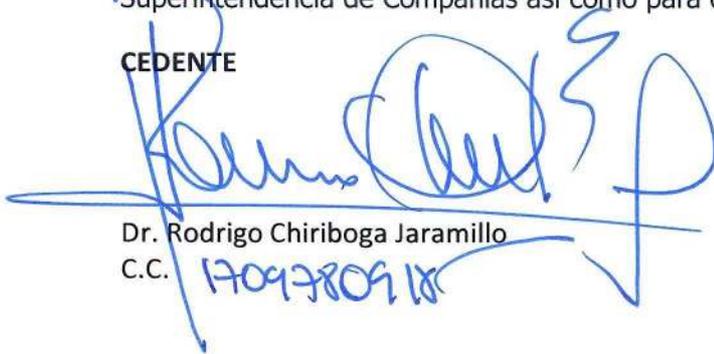
De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que se ha efectuado la transferencia de las acciones que mantenía en la compañía IBEROAMERICANA DE CONSTRUCCIONES IBERHABITAT S. A. con RUC: 1791415582001 a favor de la compañía INICIATIVAS KRAI 99, S.L. según el siguiente detalle:

**ACCIONES:** 25  
**VALOR DE LA ACCION:** US\$ 00,04  
**VALOR TOTAL:** US\$ 1  
**CESIONARIO:** INICIATIVAS KRAI 99, S.L.  
**NACIONALIDAD:** Española

Le notifico esta transferencia de acciones, con el fin que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y que sea debidamente notificada a la Superintendencia de Compañías así como para que se sirva emitir los nuevos títulos.

**CEDENTE**



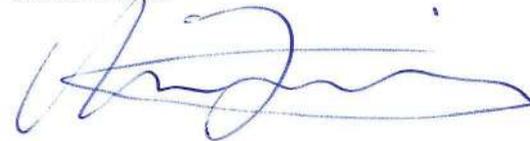
Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo  
C.C. 1709780918



Abg. Carla Molina Ruiz  
C.C. 180305354-3

Acepto la cesión antes mencionada

**CESIONARIO**



**INICIATIVAS KRAI 99, S.L.**  
Marc Figueras Benedito  
Representante Legal  
DNI:48234431G

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECUBA DE CIUDADANIA No 170978091-8

CHIRIBOGA JARAMILLO EDUARDO RODRIGO  
SUAYAS/SUAYAGUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/  
12 JUNIO 1970

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 003-M 0078 01298 M

SUAYAS/SUAYAGUIL  
LA PATRIZ 1970



REN 0208046

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312422

CASADO CARLA ELIZABETH MOLINA RUIZ  
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

EDUARDO RODRIGO CHIRIBOGA M  
SUAYAS/SUAYAGUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/  
QUITO 14/08/2008

FECHA DE EMISION  
14/08/2008

REN 0208046



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002  
002 - 0115 1709780918  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CHIRIBOGA JARAMILLO EDUARDO  
RODRIGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1  
PROVINCIA IÑAQUITO 1  
QUITO PARROQUIA ZONA  
CANTÓN

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 180305354-5

MOLINA RUIZ CARLA ELIZABETH  
TUNGURAHUA/AMATO/LA PATRIZ  
05 JUNIO 1980

REG. CIVIL 0185 01724 F

TUNGURAHUA/AMATO  
LA PATRIZ 1980



REN 0208045

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312422

CASADO EDUARDO R. CHIRIBOGA JARAMILLO  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

GERMANICO C. MOLINA  
NANCY ISABEL RUIZ  
QUITO 14/08/2008

REN 0208045



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015  
015 - 0256 1803053543  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MOLINA RUIZ CARLA ELIZABETH

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA BELISARIO QUEVEDO 2  
QUITO PARROQUIA ZONA  
CANTÓN

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



COPIA INTEGRAL

CON SUBINSCRIPCIÓN AL REGISTRO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

AL REGISTRO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 295 Acta 295

En SANGOLQUI provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y OCHO de JULIO del dos mil SIETE. El que suscribe, Jefe de Registro Civil

extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDUARDO RODRIGO CHIRIBOGA JARAMILLO nacido en SAGRARIO - GUAYAQUIL el 12 de JUNIO de 1970 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión DR. JURISPRUDENCIA con Cédula Nº 170978091-3 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO hijo de EDUARDO RODRIGO CHIRIBOGA M. y de GLADYS JARAMILLO NIETO DE CH.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CARLA ELIZABETH MOLINA RUIZ nacida en LA MATRIZ- AMBATO el 08 de JUNIO de 1980 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 180305354-7 domiciliada en SANGOLQUI de estado anterior SOLTERA hija de GERMANICO C. MOLINA y de NANCY ISABEL RUIZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: SANGOLQUI FECHA: 28 DE JULIO DE 2007

En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

OBSERVACIONES:

SIN ENMIENDAS.- F.S.A.

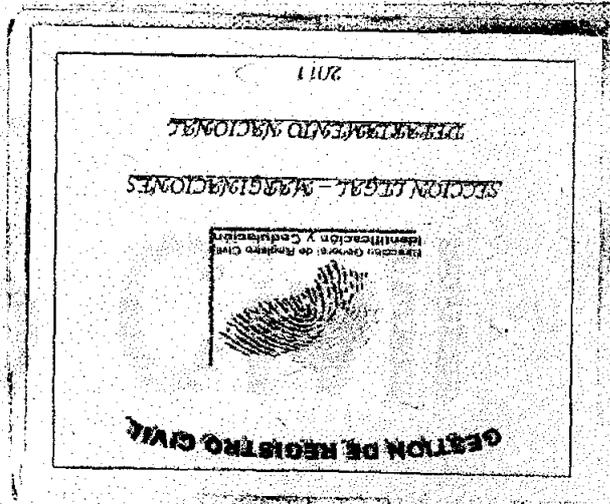
FIRMAS



CERTIFICADO form with checkboxes for physical and electronic registration, and checkboxes for various administrative levels.

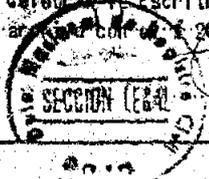
Handwritten signature of the official

EMPRESARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



26 AGO 2011

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL. Quito, 7 de Septiembre del 2007. RAZON. MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DECLARADA, ANTE EL NOTARIO PUBLICO TERCERA DEL CANTON QUITO, de fecha, 27 de Julio del 2007. Los conyuges: EDUARDO RODRIGO CHIRIBOGA JARAMILLO Y CARLA ELIZABETH MOLINA RUIZ, Católicas. Escritura Pública de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, de conformidad con el ART 149 del Código Civil. Documento que se archiva con el N° 2007-17-02-1594 DP/CEL/JEF DE LA SECCION LEGAL.



*J. Norma Morocha S.*  
Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 25 de agosto del 2011 - RAZON.- Mediante escritura pública realizada ante el Notario Tercero del cantón Quito - Pichincha de fecha 11 de agosto del 2011, se declara disueta la Sociedad Conyugal formada por: EDUARDO RODRIGO CHIRIBOGA JARAMILLO con CARLA ELIZABETH MOLINA RUIZ. De conformidad con el numeral 13 del Art. 13 de la Ley Notarial del 5-II-1996 Documento que se archiva con el N° 2011-17-02-1594 DP cen

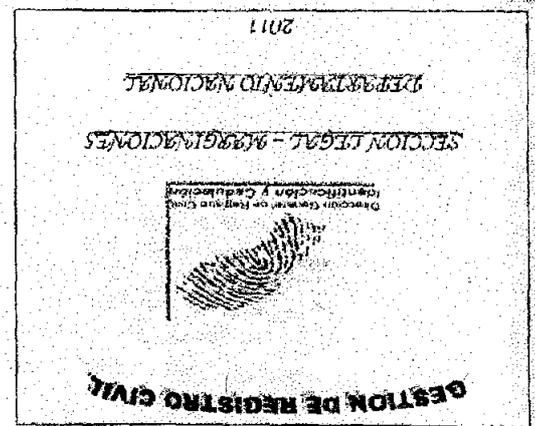


f.) ..... *J. Norma Morocha S.*  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
con fecha ..... cuya copia se archiva  
de ..... de .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



**CERTIFICO**  
Que en los datos que se certifica de acuerdo al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Certificación que registra en el sistema:  
Físico  Electrónico   
DIRECCION NACIONAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
SECRETARIA CANTONAL   
SECRETARIA LOCAL   
*J. Norma Morocha S.*  
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

26 AGO 2011



MIGUEL-ÁNGEL CAMPO GUERRI  
Notario  
Pau Claris, 95, 6º 4ª  
08009 BARCELONA  
Teléfono 934 123 888 Fax 934 125 843

NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE -----

**PODER ESPECIAL**

EN BARCELONA, mi residencia, a siete de julio de  
dos mil once. -----

Ante mí, Miguel-Ángel Campo Güerri, notario del  
Ilustre Colegio de Cataluña, -----

**COMPARECE:** -----

DON MARC FIGUERAS BENEDITO, mayor de edad, sol-  
tero, estudiante. -----

Manifiesta tener su domicilio de Barcelona, ca-  
lle Provença, número 293, 2ª Planta. -----

Es titular del documento nacional de identidad  
número 48.234.431.-G. -----

**IDENTIFICACION:** -----

Identifico al compareciente por su reseñado do-  
cumento de identidad. -----

**INTERVIENE:** -----

En nombre de la compañía denominada "INICIATIVAS  
KRAI 99, S.L.". -----

Es titular del C.I.F. número B65417362. -----

Tiene su domicilio en Barcelona, calle Provenza, número 293, 2°. -----

Está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 42149, folio 67, hoja B-401858. -----

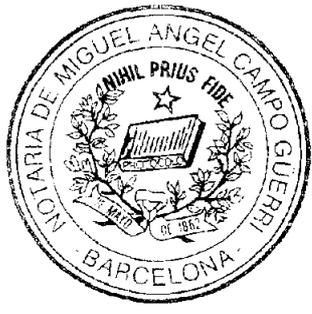
Se constituyó por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el notario de Barcelona, don Francisco Palop Tordera, el día 1 de octubre de 2010, número 2757 de protocolo. -----

Su objeto social es la construcción, promoción y explotación, compra, venta, permuta y mediación de toda clase de bienes inmuebles y contratación de todo tipo de servicios relacionados con ellos, tráfico inmobiliario en su más amplio sentido. -----

Ejerce esta representación por ser administrador único nombrado por plazo indefinido en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de socios el día 12 de abril de 2011, elevados a público mediante escritura autorizada por mí, el día 12 de abril de 2011, número 1238 de protocolo, cuya copia auténtica tengo a la vista y de la que resulta estar inscrita en el Registro Mercantil bajo la inscripción número 3ª. -----

Manifiesta dicho señor la vigencia de sus facultades, así como que su principal no ha variado de

A14803903  
NOTARIAL  
CANTON DE



capacidad. -----

Yo, el notario, hago constar que, a mi juicio, son suficientes las facultades acreditadas para el otorgamiento de la presente escritura de poder especial. -----

**JUICIO DE CAPACIDAD.** -----

Tiene a mi juicio capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de poder especial, a cuyo efecto, -----

**DICE Y OTORGA.** -----

Que la compañía "INICIATIVAS KRAI 99, S.L." confiere poder en los siguientes términos: -----

**A) APODERADA:** -----

DOÑA NANCY REINOSO BARRIONUEVO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 1716265929. -----

**B) FACULTADES:** -----

- Contestar demandas a nombre de la Poderdante.
- Cumplir a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las

empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Poderdante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. La apoderada por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones del Poderdante. -----

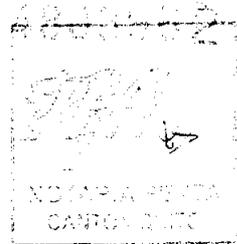
- Adicionalmente la Apoderada representará al Poderdante en las Juntas de Accionistas de la compañía de nacionalidad ecuatoriana, denominada Iberoamericana de Construcciones Iberhabitat, S.A. --

- Otorgar documentos públicos y privados congruentes con las facultades expresadas, incluso complementarios, aclaratorios y de rectificación.

Así lo otorga. -----

Hago las reservas y advertencias legales. -----

También advierto de que los datos recabados para la redacción de esta escritura y su facturación y seguimiento posterior, forman parte de los ficheros existentes en la notaría, utilizándose para las remisiones posteriores de obligado cumplimiento legal. Los datos serán tratados y protegidos según la



legislación notarial y la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley. -----

De conformidad con el artículo 17 bis de la Ley del Notariado, yo el Notario doy fe, además de la identidad del compareciente y de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante. -----

Le informo del derecho que todo otorgante tiene de leer por sí los instrumentos públicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial. Se hace uso de este derecho y la presente es leída por el compareciente, según manifiesta, excusándome a mí el Notario de volverlo a hacer, tras lo cual el compareciente manifiesta quedar enterado de su contenido, presta su consen-

timiento y la firma conmigo el Notario que doy fe de todo lo contenido en este instrumento público que ha quedado redactado en tres folios de papel de uso exclusivo notarial, números el presente y correlativos. -----

Sigue la firma del señor compareciente = El signo y firma del Notario autorizante = Rubricado y Sellado. -----

Es COPIA de su original, que obra en mi Protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, y yo, el Notario autorizante del mismo, la expido para LA SOCIEDAD PODERDANTE, en BARCELONA, a once de julio de dos mil once, en cuatro folios timbrados de papel exclusivo notarial, numerados en orden correlativo, incluyendo uno que se agrega para la consignación de notas por los Registros y oficinas públicas. DOY FE. -----

D.A. 3ª L. 8/89 - Documento no sujeto (instrumento sin cuantía)



**A P O S T I L L E**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País **ESPAÑA**-----
- El presente documento público -----
2. ha sido firmado por **DON MIGUEL ANGEL CAMPO GÜERRI** -----
3. quien actúa en calidad de Notario, en copia de escritura de -----  
Poder, número 2287/2011, otorgado por don Marc Figueras -----  
Benedito, cuya firma ha sido extendida en el folio número -----  
AI4803962 de papel exclusivo para documentos notariales. -----
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de -----  
**BARCELONA**-----

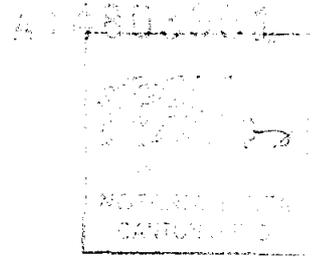
**CERTIFICADO**

5. en **BARCELONA**-----
6. el día 11 de julio de 2011-----
7. por **DON ESTEBAN CUYÁS HENCHE**, Secretario de la Junta Directiva-----  
del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña.-----
8. bajo el número: -38232/2011-----
9. Sello/timbre: -----
10. Firma: -----



*[Handwritten signature]*

Esteban Cuyás Henche  
Secretario



Folio agregado a la escritura Número 02287/2011 de Don Miguel-Ángel Campo Güerri para consignación de notas por Registros y Oficinas Públicas.

